

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES POR HOMÓNIMO.
<b>Institución</b>	UNIDAD DE GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN
<b>Descripción</b>	Es el trámite que permite cancelar las medidas impuestas por las instituciones financieras extintas (IFIS) o por los Juzgados de la Agencia de Garantía de Depósitos o de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público, (homónimo).
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios de este trámite son las personas naturales (ecuatorianas) que se encuentren con prohibición por HOMÓNIMO; y, en general medidas cautelares de juicios coactivos impuestos por las instituciones Financieras Extintas (IFIS), AGD y UGEDEP.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Natural - Ecuatoriana.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Providencia y Oficio de levantamiento de medidas cautelares.</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

#### Requisitos Obligatorios (Generales)

1. Solicitud dirigida al Director General de la UGR.
2. Nombres completos, cédula, correo electrónico y teléfonos.
3. Antecedentes y referencia del trámite.
4. Posesión efectiva (en el caso que aplique).
5. Autorización simple (en el caso que aplique).
6. Certificación de No Adeudar, a las instituciones financieras extintas (Banca cerrada), emitido por la compañía RECYCOB S.A., de la persona que consta con prohibición.

Direcciones RECYCOB S.A. (Quito: Av. Patria y Amazonas, Edif. COFIEC, Piso 12. Teléfonos: 023986550 - 023986540; Guayaquil: Edificio Torres Atlas, Piso 8, Oficina 4, calle Francisco de Orellana y Justino Cornejo.)

### Requisitos Específicos:

#### Requisitos Específicos:

En todos los casos, el interesado deberá adjuntar la Certificación de No Adeudar a las instituciones financieras extintas (banca cerrada), documento emitido por la Compañía RECYCOB S.A., que acredita que no mantiene obligaciones pendientes con dichas entidades.

Inmuebles: Certificado de historia de dominio, linderos y gravámenes del inmueble en el que se encuentra inscrita la medida.

Vehículos: Certificado Único Vehicular emitido por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) en el que se encuentra inscrita la medida.

Certificación de la autoridad municipal de tránsito competente en el que conste la fecha del registro, numero de juicio, oficio de notificación y el nombre de la entidad que dispuso la prohibición de enajenar.

Salida del país: Certificado emitido por la autoridad de Migración correspondiente en el que se encuentre inscrita la prohibición, con número Juicio, oficio de notificación y el nombre de la entidad que dispuso la prohibición y registro en el sistema Migratorio SIMIEC.

**¿Cómo hago el trámite?**

1. El usuario ingresa su solicitud en ventanillas de recepción de documentos de la UGR. (Adjuntando la documentación requerida para el trámite.).
2. La UGR verifica la información que tenga todos los requisitos dependiendo del trámite.
3. Ingresa en el Sistema de Gestión Documental Quipux: la carta ciudadana y (Adjuntando la documentación requerida para el trámite.) y reasigna a la Dirección a cargo.
4. Se entrega al ciudadano el recibo donde consta lo siguiente:

Nº trámite

Fecha y Hora

persona que le recibe,

link: gestión documental

Nº de usuario:

Se indica los correos electrónicos a los que el usuario puede contactarse para dar seguimiento a su trámite.

**Canales de atención:**

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux  
([www.gestiondocumental.gob.ec](http://www.gestiondocumental.gob.ec)).

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?****QUITO:**

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, Dirección Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Planta Baja, recepción de documentos. HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 08h30 a 13h00 y 14h00 a 16h00.

**GUAYAQUIL:**

Edificio ex Suizo Calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha (Frente al Banco del Pacífico) HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 8h00 a 9h30 y 14h30 a 15h30.

**Base Legal**

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Fanny Fiallos  
**Correo Electrónico:** ffiallos@ugr.gob.ec

Transparencia